

deducción fiscal por I+D e iT y **patent box**

cómo optimizar la factura fiscal y
mejorar el cash-flow

una revisión completa del ciclo de optimización fiscal

campana retornos fiscales 2018
(deducciones sobre la CL y reducción de la BI)

antecedentes

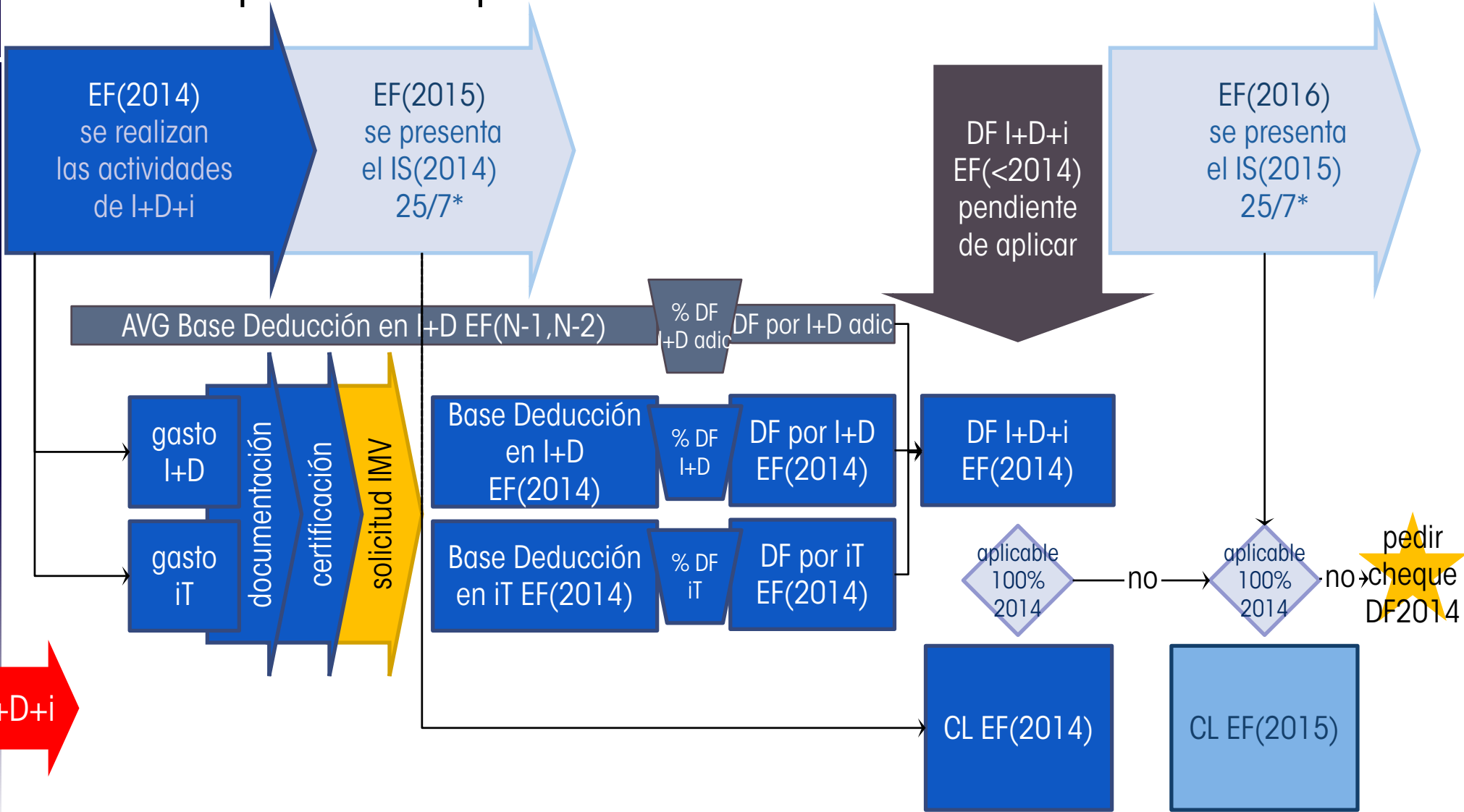
- **deducción fiscal por la realización de actividades de I+D e iT**
 - se trata de una deducción sobre la cuota líquida
 - las actividades deben estar documentadas como proyectos
 - el IMV del MINECO es vinculante en cuanto a la calificación (I+D o iT) de las actividades y los gastos incurridos (si el informe es de CTE o Seguimiento) para la AEAT (dentro del TC)
 - en los regímenes forales también existen IMV's vinculantes para las agencias tributarias correspondientes

- **patent box**
 - se trata de una reducción de la base imponible
 - los activos intangibles deben ser innovadores y tecnológicos
 - los intangibles no necesitan ser patentados ni activados en el balance



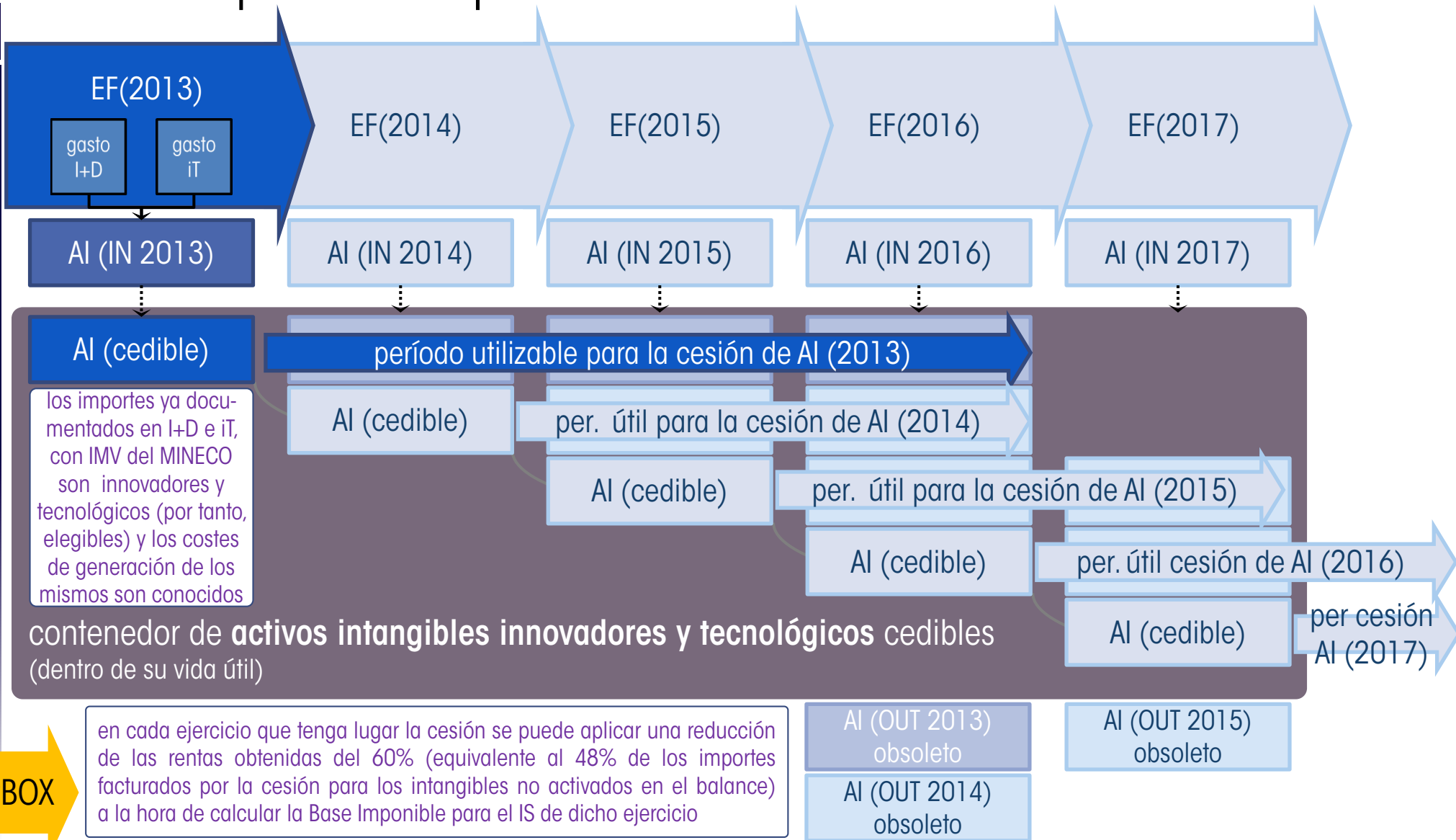
resumen deducción fiscal (1/2)

cómo operar en la práctica



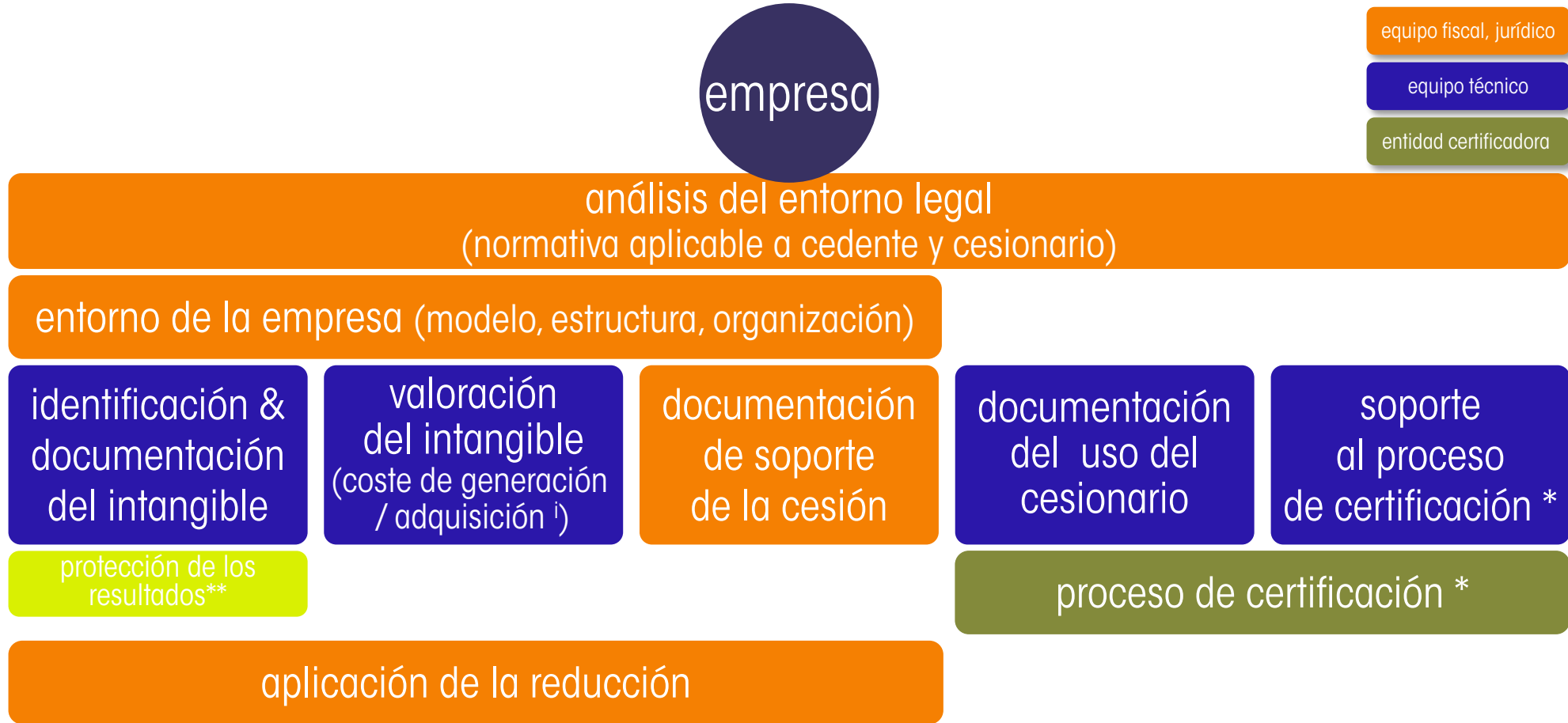
resumen **patent box** (2/2)

cómo operar en la práctica



nuestra oferta de colaboración

un equipo multidisciplinar para una oferta completa

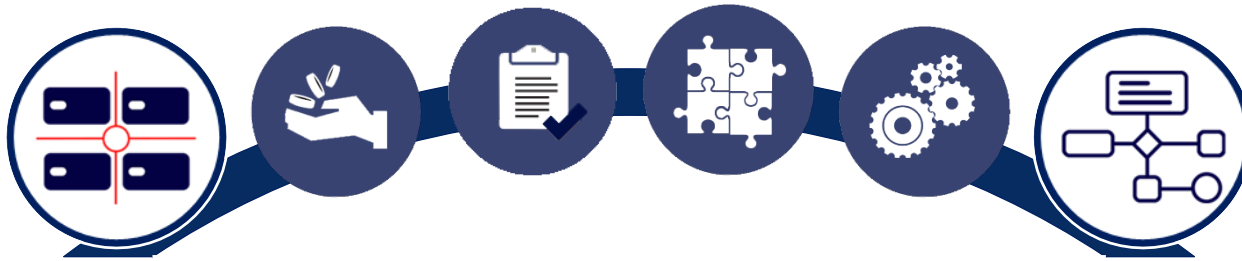


para garantizar el éxito es importante contar con los mejores especialistas en cada ámbito, por ello ofrecemos a nuestros Clientes soluciones completas, **en colaboración con expertos de reconocido prestigio en cada área**, siguiendo un modelo de gestión ajustado a sus requerimientos

nuestra oferta de colaboración

asesoramiento y soporte documental

- **identificación y evidencia del activo intangible objeto de la cesión** (documentación técnica y económica de toda su fase de desarrollo que dé soporte a la aplicabilidad del incentivo)
- determinación del **coste total de desarrollo** del intangible
- **verificación contable** de los gastos necesarios y de los ingresos obtenidos
- establecimiento de una **metodología de valoración** de los ingresos obtenidos por la cesión de los activos intangibles (precio de transferencia), coherencia entre ingresos y gastos
- colaboración en la **redacción de contratos** de cesión o licencia
- la adaptación de la estructura societaria del Grupo (si procediera)



www.evocas.com

en la Innovación encontraremos respuestas a las oportunidades y soluciones que permitan superar las dificultades que se presenten

info@evocas.com